

IV Premios a la "Cooperación TIC entre Organismos Públicos y con Empresas"

La revista "Sociedad de la Información" ha convocado, el 30 de noviembre de 2008, la IV edición de sus premios a la "Cooperación TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación) entre Organismos Públicos y con

Empresas 2008", con dos modalidades: Cooperación entre Organismos Públicos, y Cooperación de las Empresas TIC con las Administraciones Públicas, con tres premiados en cada una de las dos clases.

La modalidad de **Cooperación entre Organismos Públicos** trata de destacar aquellas acciones de cooperación donde se aportan desarrollos tecnológicos, organizativos, o conceptuales de unas administraciones a otras, sin otro ánimo que el de contribuir a entenderse, avanzar al mismo ritmo, e interoperar tanto en beneficio del ciudadano como de la propia eficacia de las instituciones.

De ello, hay amplios ejemplos que van desde la cesión de software libre de proyectos específicos de unas comunidades a otras, a la constitución de grupos de interés para negociar estándares comunes frente a proveedores, proyectos de interoperabilidad entre departamentos que tradicionalmente han ido cada uno por su sitio, proyectos vinculados a planes internacionales, o *consultoría* gratuita entre ayuntamientos más y menos avanzados, por ejemplo.

La modalidad de **Cooperación de las Empresas TIC con las Administraciones Públicas** busca identificar buenas prácticas de cooperación de las empresas proveedoras de tecnologías de la información y comunicación hacia sus clientes Administraciones Públicas en España.

Es decir, empresas que, respetando sus legítimos objetivos económicos, van "más allá" en su relación con el cliente, empatizando con los objetivos comunicados por el cliente, entendiendo y adaptándose a sus necesi-



La revista quiere difundir las mejores prácticas de cooperación.

El plazo para candidaturas comenzó el 30 de noviembre y finaliza el 28 de febrero.

dades actuales y potenciales, con flexibilidad tecnológica y operativa, definición adecuada de la cartera de servicios incluidos, con niveles y modelos de servicios escalables y adaptables, mecanismos de control y evaluación, servicio de postventa garantizado en el tiempo, coste económico ajustado, y, por supuesto, cumplimiento de sus obligaciones.

En definitiva, la revista quiere aplaudir el entendimiento y la cooperación entre las distintas administraciones públicas y de los proveedores hacia sus clientes, en un entendimiento de que todos vivimos en un mismo barco y hay que llevarlo adelante entre todos con espíritu colaborativo.

Los premios se centrarán preferiblemente en aquellos proyectos puestos en marcha o vigentes en los últimos doce meses.

SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

Las prácticas de Cooperación candidatas a ser premiadas podrán ser presentadas tanto por los organismos que aportan la cooperación como por los que la reciben, y, en el caso de las empresas TIC, bien por las propias empresas, bien por los responsables de las administraciones públicas (Administración General del Estado, Comunidades Autónomas, Diputaciones, Ayuntamientos, Organismos autónomos, etc., en España) de las que sean proveedores.

Asimismo, la revista "Sociedad de la Información" se reserva la posibilidad de presentar alguna candidatura destacada que haya conocido fruto del trabajo periodístico habitual. Los candidatos deberán presentar la documentación oportuna por email a Socinfo (socinfo@socinfo.es) antes del 28 de febrero de 2009.

Los premios se debatirán en el mes de marzo de 2009, a cargo de un jurado compuesto por unos diez responsables TIC de distintas administraciones públicas, y se entregarán en el mes de abril.

La documentación aportada deberá contar con un resumen de entre 800 y 1.600 palabras más fotos o gráficos alusivos, donde se expliquen las características de los organismos implicados, los medios puestos en juego, las tecnologías utilizadas y las ventajas obtenidas.

A todas las candidaturas recibidas se les contestará con un acuse de recibo por la misma vía.

Esta información resumida será publicada por "Sociedad de la Información" en la revista y/o la página web (www.socinfo.es), sirviendo el informe detallado para argumentar la idoneidad del premiado.

Con independencia de quién presente el proyecto, el destinatario del premio será siempre el organismo que aporta la cooperación (en la primera modalidad) o la empresa proveedora cooperadora (en la segunda modalidad).

Los organismos y empresas que resulten premiados obtendrán una Placa acreditativa de metacrilato firmada por el director de la Revista "Sociedad de la Información". Los premios no podrán ser declarados desiertos.

Para mayor información y resolución de dudas pueden telefonar al 916-314-300. ☒